UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

V I S T O:

El Expediente Nº 102.117/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado virtual, del Curso denominado "Dirección y gestión en entidades de la economía social y pequeños emprendedores", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2022, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC como Docente Responsable y como Docente Coordinador Logístico el Lic. Dardo Fabián SANTICH, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son brindar herramientas de gestión que permita la formación de dirigentes con conocimiento específicos en organizaciones de la Economía Social. Formar sobre aspectos relacionados a la organización, administración, participación y gestión de entidades asociativas Fomentar una conciencia asociativa, conociendo diferentes estrategias de gestión asociativa. Proponer desde la UARG una propuesta de actualización profesional para los egresados de la carrera de licenciatura en administración de organizaciones;

QUE los destinatarios de la propuesta son: Egresados de la carrera de licenciatura en administración de la UNPA UARG. Egresados de la Universidades nacionales públicas o privadas con interés de formarse en la economía social. Personal de Entidades públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, vinculadas a las áreas de producción y a las áreas de promoción y control del sector de la economía social. Grupos de investigación y extensionistas en la temática. Profesionales de la región;

QUE mediante Nota N°050/22 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 188/22 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza 232-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario y sometido a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Dirección y gestión en entidades de la economía social y pequeños emprendedores", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2022.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Curso de Postgrado y Extensión denominado "Dirección y gestión en entidades de la economía social y pequeños emprendedores", cuenta con la participación de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404) como Docente Responsable y como Docente Coordinador Logístico al Lic. Dardo Fabián SANTICH, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

///

A C U E R D O Nº 143/22

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / 2.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS TRES MIL ($3.000) para Alumnos de postgrado UNPA, PESOS DOS MIL ($2.000) para Docentes aportantes al fondo de capacitación, PESOS TRES MIL ($3.000) para Docentes UNPA, Personal de Administración y apoyo UNPA, Becarios CIT Santa Cruz - CIT Golfo San Jorge, Alumnos de Grado de otras instituciones, Graduados UNPA y PESOS SEIS MIL ($6.000) para Externos.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar el pago de honorarios a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, conforme a lo estipulado en el Acuerdo Nº 641/18.-

ARTICULO 5º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado denominado "Dirección y gestión en entidades de la economía social y pequeños emprendedores".-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG